

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Guadasséquies

2026/12769 Anuncio del Ayuntamiento de Guadasséquies sobre la delegación de funciones de secretaría correspondientes a las Elecciones a las Cortes Generales y las Elecciones Locales y Autonómicas el próximo 29 de noviembre de 2026 y el 23 de mayo de 2027.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente por Decreto núm. 2026-0452 de fecha 07/10/2026 la delegación de las funciones correspondientes al puesto de Secretaría para las Elecciones a las Cortes Generales y las Elecciones Locales y Autonómicas el próximo 29 de noviembre de 2026 y el 23 de mayo de 2027, en Begoña Momparler Company, con DNI n.º ***3399**, administrativa de este Ayuntamiento, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guadasséquies, 7 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Virginia Contreras Caballero.

